

# **RÁNKING INDIVIDUAL DE CASTILLA Y LEÓN DE BILLAR A 3 BANDAS**

Estará constituido por el conjunto de pruebas admitidas como puntuables para dicho ranking por la Federación de Billar de Castilla y León.

## **1. FUNCIONAMIENTO**

El Ranking Individual se forma sumando las puntuaciones de las cuatro últimas pruebas puntuables, siendo indiferente que sean de la misma temporada o de temporadas anteriores; el ranking así obtenido servirá para determinar el ranking de inicio de cada una de las pruebas.

-Sólo se asignará los puntos previstos en ese ranking de inicio a aquellos jugadores con licencia federativa en vigor.

-En los casos en que exista empate a puntos en la clasificación entre dos o más jugadores, deberá figurar por delante aquel que tuviera registrada la marca parcial más alta de entre las pruebas disputadas; cuando la igualdad persista, se acudirá al segundo mejor parcial y así sucesivamente.

## **2. INSCRIPCIONES.-**

- Podrán participar en cada prueba **un máximo de 47 jugadores con licencia federativa en vigor emitida por la Federación de billar de Castilla y León.**
- Se cobrará una cuota de **inscripción de 25 €** por cada participante.
- Una vez convocada la prueba, se preveerá un plazo para realizar la preinscripción al mismo comunicando al director deportivo (vía email o whatsapp) su intención de participar.

### **Criterios para determinar qué jugadores participarán en la prueba:**

Para dilucidar qué jugadores participarán en la prueba de los que hayan realizado la preinscripción en el plazo previsto, se atenderá a los siguientes criterios:

- Se reservará un tercio del total de posibles participantes (16) a jugadores del club que albergue la prueba por orden de su clasificación en el ranking regional.
- Los jugadores del club local que no obtuvieran plaza a través del criterio anterior se disputarán el resto de plazas (hasta 31) junto al resto de clubes que quieran participar en la prueba atendiendo sucesivamente a estos criterios:
  - **A**: Número de pruebas de ranking regional disputadas (atendiendo a las últimas 4) + número de pruebas de ranking nacional disputadas en la presente temporada.
  - **B**: En caso de jugadores empatados aplicando el criterio A, se atenderá a los puntos obtenidos en esas 4 últimas pruebas de ranking regional.
  - **C**: En caso de persistir el empate aplicando el criterio **B** se atenderá a la mejor clasificación obtenida en cualquiera de esas últimas 4 pruebas de ranking regional y a las siguientes mejores en caso de persistir el empate.
- Concluido el periodo de preinscripción, el director deportivo comunicará a los jugadores preinscritos o a sus clubes la confirmación de su participación y gozarán de un plazo de 2 días hábiles desde la comunicación para abonar la cuota de inscripción mediante transferencia o ingreso en la cuenta de la Federación de billar de Castilla y León **ES41 0075 5870 2006 0008 9025 (BANCO POPULAR).**
- El jugador preinscrito que no abone la cuota en el plazo previsto para ello perderá su derecho de participación, pasando éste a los siguientes en la lista de preinscritos que deberían, en el caso de confirmarse su participación, abonar la cuota en el plazo de un día hábil desde la comunicación.
- Se cerrará el plazo para abonar la cuota de inscripción 48 horas después del cierre del plazo de preinscripción.